

*Dr. Severino
Revisar y firmar
B 2008-04-21*

Of. Nro. 015 CTCCB.
Palanda, 18 de Abril de 2008

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Loja.-

De mi consideración:

Mediante el presente y con fines legales, me permito hacerle conocer a Ud., que en la Constitución de la Compañía de Transportes de taxis en Camionetas "Corazón de los Bracamoros" S.A, con domicilio en la cabecera cantonal de Palanda, Cantón del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe; y en base a la escritura pública que adjunto, vendrá a su conocimiento que se ha producido la transferencia de acciones en la siguiente forma:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES
LUIS EDUARDO SIMBAÑA MORALES	MANUEL DE JESUS LOAIZA TORO	100
Nro. De Cédula 190019430-7	Nro. De Cédula 070097177-3	

Tipo de inversión: Nacional.

Esperando tener su atención favorable, le expreso mis reconocidos agradecimientos.

Atentamente:

Sr. Ricardo Fajardo Guayinda Cevallos
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
DE TAXIS EN CAMIONETAS "CORAZÓN DE LOS BRACAMOROS" S.A.

COMPANIA DE TRANSPORTE DE
TAXI EN CAMIONETAS
"CORAZON DE
LOS BRACAMOROS S.A."



*Severino
Revisar y firmar
B 2008-04-21*

*21 APR 2008
RZ
201408*

1 **CESION DE DERECHOS.**

2 **OTORGADA: Sr. LUIS EDUARDO SIMBAÑA**
3 **MORALES**

4 **A FAVOR: Sr. MANUEL DE JESUS LOAIZA**
5 **TORO.**

6 **CUANTIA: \$ 3. 000,00** (Yady)

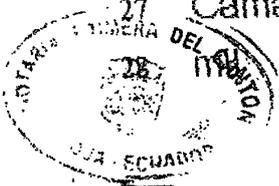
7 En la Ciudad de Loja, cabecera del cantón del
8 mismo nombre República del Ecuador, hoy día jueves
9 treinta y uno de enero del año dos mil ocho, ante mí
10 Doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del
11 Cantón Loja, comparece por una parte el señor LUIS
12 EDUARDO SIMBAÑA MORALES de estado civil
13 soltero, y por otra parte el señor MANUEL DE JESUS
14 LOAIZA TORO de estado civil divorciado, los
15 comparecientes son mayores de edad, capaces según
16 derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de sus
17 respectivas cédulas, a quienes de conocer doy fe.- Y me
18 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me
19 presentan, la misma que consta del tenor siguiente.
20 Señor.- Notario. En el protocolo de escrituras públicas a su
21 cargo, sírvase incorporar una más de la venta de CESIÓN
22 DE DERECHOS, contenida en las siguientes cláusulas:
23 Conste por el presente que entre nosotros, por una parte
24 comparece el señor LUIS EDUARDO SIMBAÑA
25 MORALES, de estado civil soltero, en calidad de cedente;
26 y, por otra parte el señor MANUEL DE JESÚS LOAIZA
27 TORO, mayor de edad, en calidad de cesionario,
28 convenimos en suscribir el presente documento de cesión



1 de derechos un cupo o puesto de trabajo, perteneciente a
2 la Compañía de Transportes de Taxis en Camionetas
3 Corazón de los Bracamoros. PRIMERA.-
4 ANTECEDENTES.- Con fecha seis de diciembre del dos
5 mil siete, ante el doctor Cléber Alulima Benítez, Notario
6 público, Primero encargado del cantón Palanda, se
7 procedió a la celebración de la presente escritura pública de
8 constitución de Compañía denominada " CONSTITUCIÓN
9 DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE TAXIS EN
10 CAMIONETAS CORAZÓN DE LOS BRACAMOROS"
11 compuesta de los siguientes socios: Luis Francisco Costa
12 Romero, Sebastián Eduardo Jiménez Jaramilio, Garios
13 Patricio Zumba Guarida, Osear Eduardo Jaramilio, Ricardo
14 Fabián Guarida Cevallos, Gerardo de Jesús Álvarez
15 Medina, Luis Eduardo Simbaña Morales, la Compañía en
16 mención se dio inicio con un capital de NOVECIENTOS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
18 dividido en novecientas acciones ordinarias por el valor de
19 un dólar de los Estados Unidos de América, en otras
20 acciones restantes, las mismas que estarán representadas
21 por títulos que serán firmados por el Presidente y por el
22 Gerente General de la Compañía. El domicilio principal de
23 la Compañía, es la ciudad de Palanda, cantón Palanda,
24 provincia de Zamora Chinchipe, teniendo como objeto
25 principal la Compañía, el servicio de transporte de pasajeros
26 Tipo Taxi, en camionetas doble cabina, con recorrido
27 dentro y fuera del perímetro urbano de Palanda, con una
28 duración de cuarenta años



1 **SEGUNDA.- VENTA Y CESIÓN DE DERECHOS**
2 EDUARDO SIMBAÑA MORALES, tiene a bien ceder a favor del
3 señor MANUEL DE JESÚS LOAÍZA TORO los derechos de
4 propiedad, cupo de trabajo o acciones que son de propiedad del
5 vendedor sobre la COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE TAXIS EN
6 CAMIONETAS CORAZÓN DE LOS BRACAMOROS, cuyos datos
7 adicionales constan en la cláusula primera de los antecedentes
8 sin reservarse nada para el vendedor, de manera que
9 asume todas las obligaciones y responsabilidades como
10 socio activo en la mencionada Compañía ; para lo cual se
11 notificará del particular a la Superintendencia de Compañías
12 en Loja, al señor Presidente y Gerente General de la
13 Compañía , a fin de que tome nota del particular en lo
14 posterior se contará en forma directa con el señor Manuel de
15 Jesús Loaiza Toro, como socio de de las tantas veces
16 mencionada compañía a igual se notificará con la salida del
17 socio el señor Luis Eduardo Simbaña Morales TERCERA.- El
18 precio materia de la compraventa es de tres mil dólares
19 americanos, que el comprador entrega en dinero en efectivo
20 y en moneda de curso legal, Por su parte el vendedor
21 declara haber recibido dicha cantidad y estar a su entera
22 satisfacción que no tiene nada que reclamar a futuro por
23 concepto de la presente venta de cesión de derechos Usted
24 señor notario se dignará agregar las demás cláusulas
25 de estilo para la plena y total validez del presente
26 instrumento público. Atentamente, Doctor Patricio
27 Camacho Rivas ABOGADO matricula número:
cuatrocientos cincuenta y cinco del C.A.L.



2 ~~...aquí la minuta que queda elevada a escritura~~
3 pública. los comparecientes me presentan su cedula
4 y certificado de votación. Formalizado el presente
5 instrumento Yo el Notario lo lei íntegramente a los
6 otorgantes quienes se afirman y ratifican en lo
7 expuesto. Y firman en unidad de acto conmigo el
8 Notario que da fe.-

9 
10 190019930-7

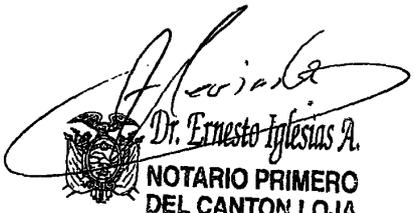
11 
12 0700971773



16 (firmas de Sr. Luis Eduardo Simbaña Morales
17 C.I.Nro.- 1900199307; Sr. Manuel de Jesús Loaiza
18 Toro, C.C. Nro.- 070097177-3, y del Doctor Iglesias
19 Armijos Notario Primero del Cantón
20 Loja.....

21 Concuenda con su original en fe de ello confiero,
22 esta PRIMERA COPIA, que la sello, firmo, y signo
23 en la Ciudad de Loja, el mismo día de su
24 celebración.




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA